



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024.

JUECES MANTIENEN VOCACIÓN DEL ESTADO POR SALVAGUARDAR LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS: MAG. GUERRA ÁLVAREZ

Así lo planteó en sesión pública del pleno de magistradas y magistrados, durante la que se entregaron los premios Fiat Iustitia en cinco categorías a 11 impartidores de justicia del órgano judicial.

En la sesión estuvieron la presidenta de la CDHCDMX, Nashieli Ramírez Hernández, y la titular de la Copred local, Geraldina González de la Vega Hernández.

La labor de los jueces mantiene en alto la vocación del Estado mexicano por salvaguardar la vida y los derechos humanos, afirmó el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien subrayó que el Judicial, más que cualquier otro de los poderes de la Unión, tiene la capacidad de proteger a la humanidad en tiempo presente y sentar las bases futuras de la prosperidad.

En sesión pública conjunta de los plenos de magistradas y magistrados y de consejeras y consejeros de la Judicatura, en la que se entregaron los premios Fiat Iustitia en cinco categorías a 11 impartidores de justicia del órgano judicial capitalino, subrayó que “sólo seremos capaces de proteger las libertades de la humanidad cuando seamos capaces de preservar la libertad de los otros”.

Enfatizó que los impartidores de justicia del órgano judicial capitalino “seguiremos trabajando” para garantizar la defensa efectiva de los derechos de las personas que son parte de los procedimientos judiciales.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx



Acompañado por la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX), Nashieli Ramírez Hernández, y por la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación local (Copred-CDMX), Geraldina González de la Vega Hernández, Guerra Álvarez explicó que los premios Fiat Iustitia reconocen los fallos emitidos por jueces y magistrados que se distinguen por la aplicación de criterios novedosos en materia de perspectiva de género y derechos humanos.

Informó que, para esta edición, se recibieron 32 sentencias que fueron estudiadas, analizadas y evaluadas por el comité calificador integrado por representantes del PJCDMX, la CDHCDMX y la Copred local.

“Celebremos la ardua labor que realizan en el análisis de los hechos; la reflexión y la argumentación de cada caso, porque la garantía de los derechos humanos debe tener una influencia transversal para asegurar el goce de todos los derechos”, dijo el magistrado a los premiados.

En su oportunidad, Ramírez Hernández afirmó que el Poder Judicial es un acto fundamental en la protección, promoción y defensa de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, así como de todas las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, porque enfrenta obstáculos y restricciones que les impiden ejercer su derecho de acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

En tanto, González de la Vega Hernández dijo que la justicia necesita entender la identidad de las partes y los contextos de desigualdad en que viven para que pueda lograrse la misma; las sentencias premiadas, abundó, garantizan el acceso a la justicia libre de estereotipos de género.

En materia familiar, se premió al magistrado Ernesto Herrera Tovar, como ponente, y a los magistrados Yohana Ayala Villegas y Óscar Cervera Rivero como integrantes de la Segunda Sala Familiar, por una sentencia de guarda, custodia y alimentos.

En materia civil, se reconoció al magistrado Eliseo Hernández Villaverde, como ponente, y a los magistrados Mónica Venegas Hernández y Jaime Silva Gaxiola, como integrantes de la Tercera Sala Civil, por una resolución de juicio ordinario civil por crédito hipotecario.

En materia penal, se galardonó al juez Octavo de Tribunal de Enjuiciamiento, Antonio Cortés Mayorga, por una sentencia de feminicidio en grado de tentativa.

En el rubro de justicia para adolescentes, se premió a la jueza de Tribunal de Enjuiciamiento, Elia Varenka González Aguirre, como presidenta, y a los jueces Cristóbal Urrutia Fernández, como relator, y a José Guadalupe Flores Suárez, como vocal, por una sentencia de violación equiparada.

En materia de oralidad civil, se reconoció al juez Vigésimo de lo Civil de Proceso Oral, Fernando Serrano García, por una sentencia de juicio civil oral relativa a una póliza de seguro.

“Estas cinco sentencias, en su integridad, nos ayudan a visibilizar la importancia del trabajo jurisdiccional y a reconocer el impacto de nuestro actuar en la vida de las personas, y que hoy y siempre debemos allegarnos de herramientas que fortalezcan nuestra tarea”, planteó el magistrado Guerra Álvarez, quien anunció la publicación de la compilación de las sentencias reconocidas, que se suma al acervo del PJCDMX bajo el indicador de perspectiva de género, dentro del Sistema de Versiones Públicas de Sentencias.

--oo00oo--